



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 2014

Carta abierta a la H. Cámara de Diputados de la Nación  
**Un hecho inédito en los últimos 30 años**

Ayer por la tarde sufrimos en carne propia el accionar delictivo de efectivos de la Gendarmería Nacional Argentina que en ocasión de reprimir nuevamente una protesta de los trabajadores de Lear que luchan por su reincorporación, actuó con especial saña contra mi persona y decenas de manifestantes. En mi caso, y aún conociendo que por mandato del pueblo de Mendoza ejerzo como Diputado Nacional, recibí siete perdigones en distintas partes del cuerpo. Hay trabajadores de la ex Donnelley aún internados y a los que se les debió intervenir quirúrgicamente, pudiéndoles quedar secuelas de por vida. Más de 25 heridos, entre los que se encuentra el Presidente del Partido de Trabajadores por el Socialismo y trabajador del Astillero Río Santiago José Alberto Montes.

Los efectivos de Gendarmería actuaron con saña y alevosía, ya que dispararon especialmente cuando ya estábamos fuera del perímetro de la traza de la Panamericana donde se había intentado realizar una protesta pacífica dejando carriles libres para la circulación de los automotores. En mi caso me encontraba a más de diez metros del resto de los manifestantes.

Esto no va a quedar impune. En las próximas horas estaremos presentando una denuncia penal ante la Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal de San Isidro. Asimismo junto a la dirección de mi partido, el PTS, hemos solicitado una audiencia ante la Dra. María Romilda Servini de Cubría para manifestarle nuestro repudio e indignación por el accionar represivo de una fuerza comandada por el Poder Ejecutivo contra decenas de militantes y legisladores del PTS, y a la vez solicitarle garantías para poder desarrollar nuestra actividad como un partido político que según fija el artículo 38 de la Constitución Nacional “son instituciones fundamentales del sistema democrático”.

En las últimas semanas me vi obligado a presentar dos Mociones de Privilegio en el recinto. Primero por el violento “corralito” que nos hizo Gendarmería a mi persona y a la de mi compañero el diputado provincial Christian Castillo el 8 de agosto en la Panamericana, impidiéndonos ejercer nuestra función. A las semanas presenté otra Moción de Privilegio por haber sido gaseado por efectivos de esa fuerza el pasado 4 de septiembre, y solicité que se lo convoque a comparecer ante nuestra Cámara al Secretario de Seguridad de la Nación Sergio Berni por la abierta violación del artículo 69 de la Constitución Nacional (Expte. 6878-D-2014).

Pese a que la Presidencia de la Cámara le remitió ambas mociones a la Comisión de Asuntos Constitucionales, nada sucedió hasta ayer, cuando efectivos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional ahora nos dispararon a mansalva, en un hecho inédito en los últimos 30 años, afectando no solo mi integridad física sino los derechos de los más de 150.000 mendocinas y mendocinas que nos votaron un año atrás para que actuemos junto a las luchas del pueblo trabajador.

Agradezco la solidaridad que varios de ustedes me hicieron llegar por distintas vías, pero entenderán que esto no puede quedar así. Es menester que esta Cámara y todos sus miembros se pronuncien en forma contundente en repudio a este accionar ilegal de la Gendarmería Nacional y contra toda criminalización de las legítimas protestas de los trabajadores y el pueblo argentinos.

Los saludo muy atentamente,



NICOLAS DEL CAÑO  
DIPUTADO NACIONAL